

Orden de los documentos de justificación para presentar la **solicitud de pago** (INVERSIONES VITIVINÍCOLA)

Conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y debido al gran tamaño de los documentos requeridos, es necesario que toda la documentación en la justificación del pago se entregue digitalizada y almacenada en CD, DVD o PENDRIVE. Por tanto, no se presentará ningún documento en papel, excepto la Memoria de Ejecución que se presentará a través del Registro de la Consejería.

El procedimiento es el siguiente:

1. Se solicitará el pago de la ayuda a través de la Web de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente:

Dónde y Cómo tramitar

Electrónicamente. Requiere DNI electrónico o certificado digital

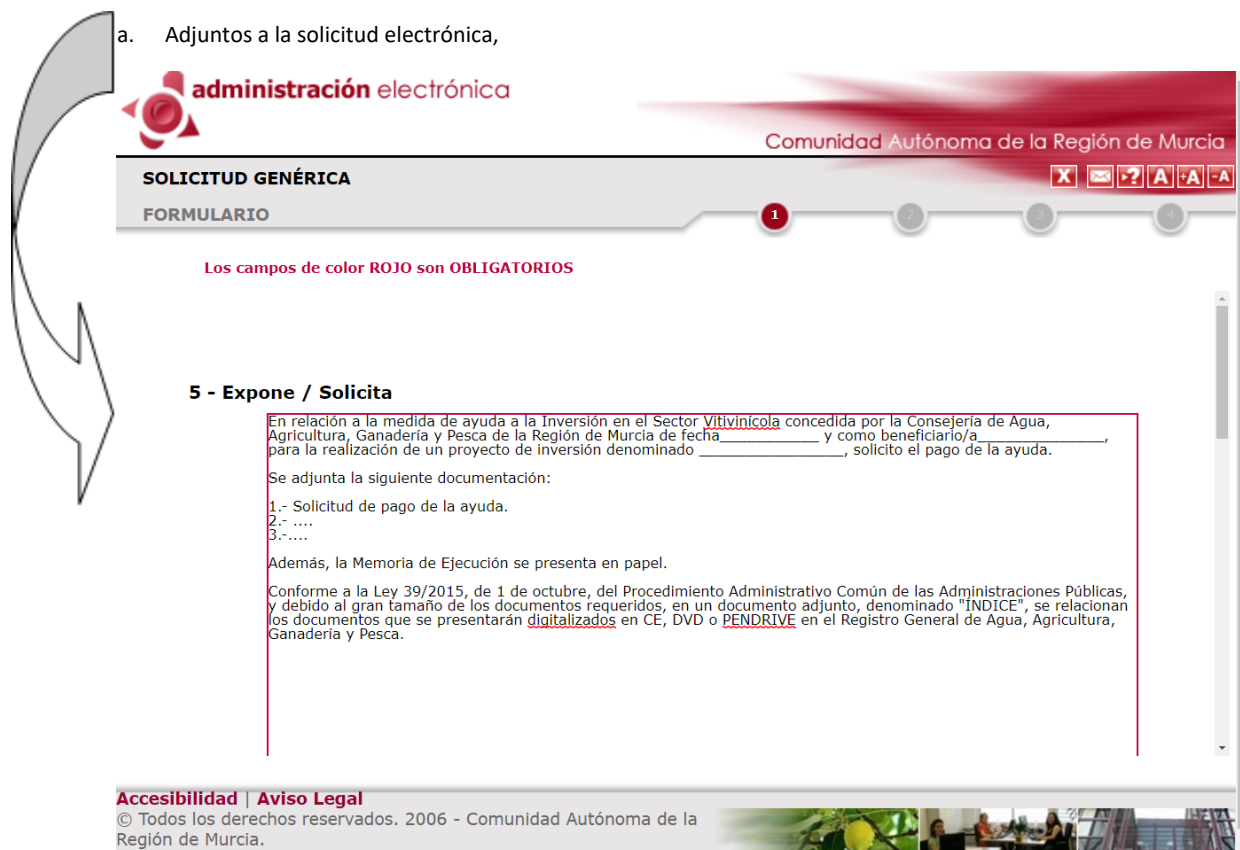
**Presentación de solicitud en línea**

- Revise los requisitos, cumplimente el formulario y adjunte los documentos requeridos.
- El sistema le pedirá que firme electrónicamente la solicitud.

► [Inversiones en transformación y comercialización de productos vitivinícolas \(INTRACO\)](#)  

2. En dicha solicitud se indicará la relación de documentos que se presentarán:

- a. Adjuntos a la solicitud electrónica,



administración electrónica

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

SOLICITUD GENÉRICA

FORMULARIO

Los campos de color ROJO son OBLIGATORIOS

5 - Expone / Solicita

En relación a la medida de ayuda a la Inversión en el Sector Vitivinícola concedida por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Región de Murcia de fecha _____ y como beneficiario/a _____, para la realización de un proyecto de inversión denominado _____, solicito el pago de la ayuda.

Se adjunta la siguiente documentación:

- 1.- Solicitud de pago de la ayuda.
- 2.-
- 3.-

Además, la Memoria de Ejecución se presenta en papel.

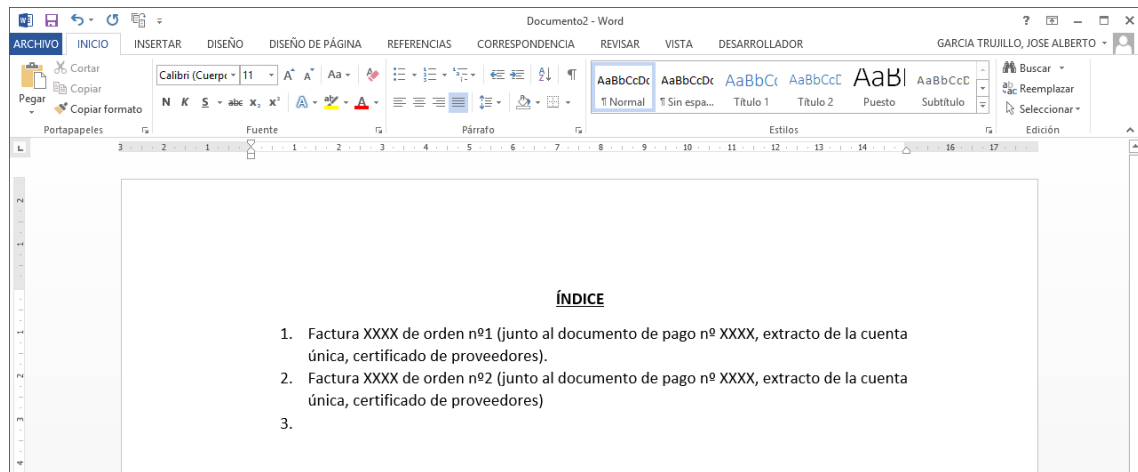
Conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y debido al gran tamaño de los documentos requeridos, en un documento adjunto, denominado "INDICE", se relacionan los documentos que se presentarán digitalizados en CE, DVD o PENDRIVE en el Registro General de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Accesibilidad | Aviso Legal

© Todos los derechos reservados. 2006 - Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

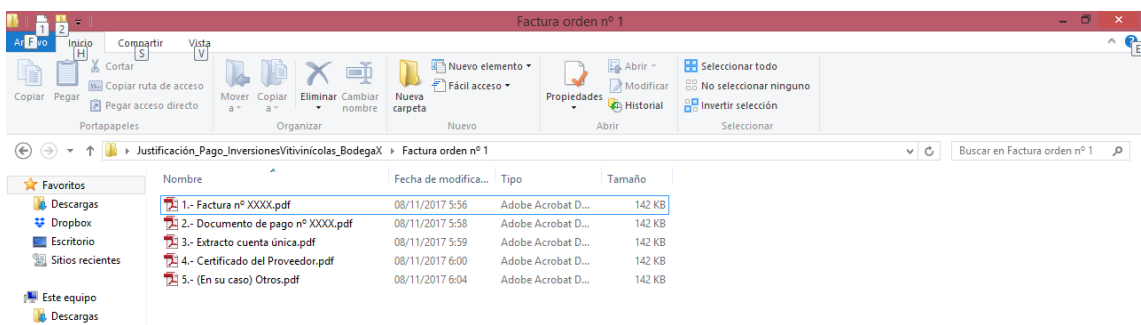
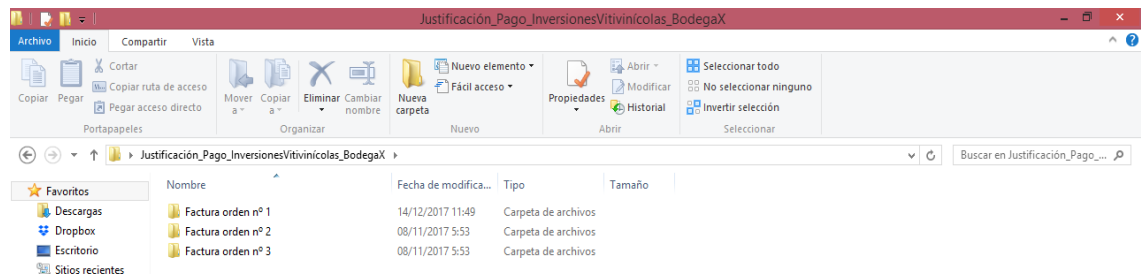
- b. y el INDICE con los documentos que se presentarán digitalizados en soporte CD, DVD o PENDRIVE ante el Registro General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente:

Documento adjunto, denominado “INDICE”:



3. A través del Registro General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca se presentará todos los documentos de justificación digitalizados en soporte CD, DVD o PEN DRIVE, haciendo referencia a la solicitud electrónica previamente realizada.

4. **MUY IMPORTANTE!!!!: Es imprescindible que toda la documentación digitalizada lleve un riguroso y estricto orden conforme a la cuenta justificativa. Es decir, conforme a la siguiente estructura de carpetas y archivos:**



Nota: la documentación digitalizada que no siga este orden será devuelta para que se ordene, según dichas instrucciones.

Tanto las facturas como los tickets digitalizados para la justificación del pago deberán cumplir lo siguiente:

1. estar “estampillado”, según las instrucciones dadas en la orden de concesión:

Factura utilizada para el cobro de una subvención con cargo al FEAGA Inversiones Vitivinícolas a través de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Región de Murcia		
0246 Línea	--- Nº Expte	€ Importe de la factura imputado a la subvención

2. numerado con lápiz en la parte superior derecha del documento conforme al orden de la cuenta justificativa.

① Factura nº XXXX
